

**Discurso del Diputado D. Juan de Dios Ramírez Heredia
sobre la “Situación legal de la población gitana”,
pronunciado ante las Cortes Constituyentes el 7 de junio de
1978**

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, casi un año ya del nacimiento de la incipiente democracia española y aquí está al Diputado gitano dispuesto a dirigirles la palabra durante el tiempo que me concede el Reglamento provisional del Congreso de los Diputados. A propia intención, he llegado en la tarde de hoy con mi camisa blanca y corbata, para evitar las posibles susceptibilidades que durante algún tiempo han suscitado en esta Cámara, y fundamentalmente en los medios de comunicación social, mis ya diría clásicas camisas de colores y mis pañuelos de lunares, porque quisiera que en mi intervención de esta tarde se viera tan sólo al hombre sincero y honesto que durante muchos años ha intentado defender los derechos de una minoría marginada que a lo largo de mucho tiempo ha estado ahí, en la cresta de la ola, denunciando situaciones de injusticia, que pretende, en definitiva, en la defensa de esta minoría marginada, poner de manifiesto que somos personas humanas, que somos sujetos de derechos y deberes y que, investidos de esa condición elemental de dignidad y de respeto a la persona humana, en ello, fundamentalmente, estribamos nosotros la defensa de nuestros derechos. Y la hacemos estimando que la defensa de las minorías, el derecho de cada pueblo a ocupar en la sociedad el lugar que le corresponde, el respeto que como personas humanas merecemos por parte de la sociedad no tiene, ni mucho menos, por qué ser bandera política de ningún Grupo Parlamentario, de ningún partido político, puesto que la defensa de los intereses de los hombres no es patrimonio de la derecha ni de la izquierda ni del centro, sino que es patrimonio de toda la humanidad, como muy bien se ha puesto de reflejo esta mañana en el cambio del orden del día cuando, a propósito de la ausencia de libertades en un país hermano, en Chile, toda esta Cámara, casi por consenso, ha venido a ponerse de acuerdo en que el respeto a la libertad es condición indispensable para que la persona humana y los grupos puedan

desarrollarse íntegramente. Ahí, en el respeto a la libertad, es donde estriban, fundamentalmente, las posibilidades mínimas de desarrollo de los hombres y de las comunidades.

Ciertamente, lo que justifica mi intervención hoy ante la Cámara es rogar a SS. SS. que voten conmigo favorablemente esta proposición no de ley, en la que pedimos al Gobierno que tome cartas en el asunto para que desaparezcan esos tres terribles artículos del Código de la Guardia Civil en los que se hace referencia específica a la población gitana; unos artículos realmente trasnochados, cuya redacción literaria, por supuesto, estimo pertenece al siglo pasado, pero que continúan vigentes y que su última aprobación es justamente del año 1942. En la literalidad de estos artículos, reflejados en el Reglamento de la Guardia Civil, posiblemente se encierra toda una trayectoria de persecución y de discriminación abierta en contra de la población gitana.

Aprovechando, insisto, el tiempo que me concede el Reglamento del Congreso de los Diputados, quisiera llevar al ánimo de SS. SS. unos puntos de meditación que, en definitiva, sean los que sienten las bases mínimas de un programa coherente de convivencia de la sociedad gitana, de convivencia de una comunidad marginada en ese contexto de libertad democrática que estamos estrenando todos los españoles.

Evidentemente que, según demuestran los estudios sociológicos más al día, se dice que la cultura de los pueblos minoritarios está en crisis.

Yo creo, ciertamente, que la cultura del pueblo gitano puede estar en crisis, en abierta crisis de choque con una sociedad occidental, con una sociedad capitalista, consumista y tecnocrática que, en definitiva, está ahogando muchos de los aspectos eminentemente humanos que han configurado la trayectoria del pueblo gitano y de todas las comunidades fundamentalmente de raíz oriental, para las cuales existe, qué duda cabe, una jerarquía de valores, unas normas éticas de actuación y de comportamiento, muchas veces en choque flagrante con las normas estatuidas por esta sociedad occidentalizada en la que estamos viviendo, donde valores morales y éticos de la convivencia han desaparecido triste y lamentablemente, mientras que estos grupos marginados, fundamentalmente desconocidos, han seguido manteniendo hasta el día de hoy la impronta de su propia personalidad, la idiosincrasia de su auténtica manera de ser, que constituye para nosotros nuestra mayor riqueza.

Lo he dicho tantas veces como he tenido ocasión, que para nosotros los gitanos la defensa de nuestra cultura es lo más fundamental, es lo más importante, es el norte que mira, en definitiva, todos nuestros anhelos de promoción. Porque pocas cosas más tenemos los gitanos que defender, señoras y señores Diputados, pocas cosas más que no sea el acervo cultural de nuestras tradiciones, de nuestras costumbres, de nuestra peculiar manera de ser; y en choque abierto muchas veces con esas normas de una sociedad cuyos planteamientos la inmensa mayoría de las veces no compartimos, y que la propia sociedad, al menos sus élites más responsables, tampoco comparte, pero que, en aras de una hipocresía trasnochada o de un saber mantener las apariencias, comulga con ruedas de molino.

El pueblo gitano, sobre todo, que ha hecho bandera siempre de la libertad; al pueblo gitano, que por no perder la libertad ha sido capaz de sufrir miles y miles de persecuciones y de sufrir sobre su propio cuerpo social la cantidad de pragmáticas y disposiciones legales con que está jalonada la inmensa mayoría de los documentos oficiales que desde la llegada de los gitanos a España existen, y que están ahí para oprobio de la sociedad que los dictó; el pueblo gitano, insisto, que ha sabido mantener incólume su tradición y su respeto profundo hacia la libertad, hoy lanza su grito, posiblemente angustiado, a través de mi persona, pidiendo al pueblo español, pidiendo a los componentes de esta Cámara democrática que apoyen mi proposición no de ley, sabiendo que, realmente, en el apoyo a esta proposición estriba algo más que la simple desaparición de estos tres artículos que existen, en el hecho matemático de la votación: el deseo sincero de colaborar a las ansias de promoción que el pueblo gitano está demostrando, hoy por hoy, a través de múltiples conductos.

Señoras y señores Diputados, creo que la simple lectura de los tres artículos que constituyen el objeto principal de mi proposición no de ley, es tan exquisitamente elocuente que poco comentario más necesitarían por mi parte. Cuando en el artículo 4.º de la segunda parte de las disposiciones del Reglamento de la Guardia Civil se dice que se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer los documentos que tengan, confrontar sus señas particulares, observar sus trajes y averiguar su modo de vivir y cuanto conduzca a formar una idea exacta de sus movimientos; cuando en el artículo 5.º se dice que, como esta gente generalmente no tiene punto de residencia, se les debe vigilar escrupulosamente para impedir que cometan robos; cuando, en definitiva, se pide que el pueblo gitano tenga más documentos de los precisos para poder efectuar sus transacciones comerciales en la compra y venta de objetos, de adminículos, de vestidos o de caballerías, como literalmente se dice en el artículo

6.º, se está poniendo de manifiesto una discriminación abierta, en términos legales, contra una comunidad que exige un tratamiento igualitario, insisto, por la simple condición de persona humana, porque nos sabemos sujetos de derechos y de deberes y porque, en definitiva, nosotros estamos ahí como ciudadanos españoles y no pedimos ningún tipo de trato preferente, sino que se aplique sobre nosotros la ley en los mismos términos y con la misma intensidad con que se hace con el resto de los ciudadanos.

Pero es verdad que esta disposición legal, que ya cuenta en la historia con precedentes como aquel, el primero, del año 1499, dictado en Medina del Campo, por nuestros egregios e ilustres Reyes Católicos, en que se manda a todo gitano que debe vivir en un lugar fijo de residencia, donde se impide la lógica, natural y libre trashumancia de esta comunidad de un municipio a otro; donde se condena, realmente, a cada gitano a que viva en un sitio determinado, y si no lo hace, la primera vez que se le den cien azotes en las plazas públicas y cincuenta si se trata de una mujer; que la segunda vez se les corten las orejas y se les destierre perpetuamente, como dice la Pragmática en aquella literatura, de estas nuestros reinos y señoríos; y que la tercera vez que un gitano fuese tomado fuera de su municipio, fuera condenado a galeras durante toda la vida. Leyes y Pragmáticas que se han venido sucediendo en el ordenamiento legal español a través de los diversos monarcas que sucedieron a los Reyes Católicos, hasta Carlos III, que en 1783 dicta una Pragmática ciertamente con tintes más humanos, pero que continúa discriminando a la población gitana, toda vez que se impide el uso de sus vestimentas peculiares, la propia utilización del término gitano para simbolizar y denominar a una raza, a una comunidad étnica, a un grupo cultural, e incluso la utilización de nuestro idioma, el “caló romaní”, lenguaje que, ciertamente, no es de germanías ni propio de grupos delincuentes, sino vehículo de comunicación a través del cual doce millones y medio de personas nos podemos entender en el mundo.

Cuando estas Cortes españolas, aunque no en este edificio, evidentemente más reciente, han llegado a dictar 27 disposiciones en contra el pueblo gitano; cuando existen 28 Pragmáticas reales y decretos del Consejo de Castilla; cuando existen 27 leyes de origen portugués, en aquella concordancia de unidad territorial de Portugal con España en la época histórica a que me estoy refiriendo; cuando existen más de 20 edictos promulgados en Aragón, Cataluña, Navarra, Valencia y Granada en contra del pueblo gitano; cuando nos encontramos con toda una normativa legal que impide y coarta la realización plena de una comunidad humana y que está, en definitiva, transgrediendo los derechos más elementales de cualquier ser humano; cuando uno contempla en

estos instantes las reminiscencias que pueden presentar, como síntoma de la marginación de un pueblo a través de una sociedad, los tres artículos de la Guardia Civil, entonces se explica profundamente el sentimiento de rechazo por parte de una sociedad, evidentemente manipulada, que ha tomado de nosotros los gitanos una imagen que ha colocado sobre nuestros hombros el oprobioso sambenito de creer que los gitanos somos el prototipo nato para la mentira, el robo y el engaño; pero esto, señoras y señores Diputados, que puede pertenecer a los anales históricas del devenir de nuestro país, de nuestra nación, a lo largo de los siglos, tiene todavía, en los momentos presentes, temibles caracteres de realidad.

No está muy lejos todavía la terminación de la Segunda Guerra Mundial. El fascismo nazi, Hitler, en los campos de concentración mundial, asesinó a medio millón de gitanos. No fueron sólo los cinco millones de judíos los que murieron gaseados en aquellos campos de concentración; quinientos mil gitanos murieron víctimas del nazismo durante la Segunda Guerra Mundial, según se ha podido demostrar; incluso en el último proceso de Francfort, 18.000 gitanos que creyeron encontrar refugio en los bosques de Polonia -y estoy hablando del año 1943- fueron todos, los 18.000, fusilados en la misma noche. Y dicen las crónicas que a los niños pequeños, para ahorrar municiones, se les destrozó la cabeza contra los troncos de los árboles. Y esto ha sucedido hoy, ha sucedido en nuestro siglo, pues estoy hablando de 1943. Y todavía en los momentos presentes, en una marginación tácita y expresa que existe por parte de esta sociedad en la que estamos viviendo, esta sociedad española, a la que muchas veces hay que señalar acusadoramente con el dedo, tan propicios que somos a ver la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro; en estos instantes, en nuestra incipiente democracia española, todavía vestigio, qué duda cabe, acrecentado por el periodo obscurantista que representó la última época, del régimen que nos tocó vivir a los españoles, estamos, se está todavía, practicando una discriminación racista contra el pueblo gitano. Es verdad que los gitanos en España podemos montarnos en los mismos autobuses que los payos; es cierto que podemos ir al mismo cine que los payos, que no se practica contra nosotros una discriminación racial en los mismos términos que pueda hacerse en los Estadios Unidos con los negros o en el sur de África; ni nos rasgamos las vestiduras ante el problema de la marginación gitana como lo hacemos al contemplar la imagen nefasta de tantos indios que mueren de inanición y hambre allá en aquel continente, pero aquí, contra nosotros, se está practicando la peor y más cruel de las discriminaciones, que yo calificaría como la discriminación de la indiferencia.

Al gitano se le aplaude calurosamente cuando surge artista y es capaz de llenar con su arte y su capacidad interpretativa un escenario, pero lo mismo da que los gitanos se mueran de hambre en los suburbios de nuestras grandes ciudades; lo mismo da que 400.000 personas que existimos en España carezcamos de los elementos más vitales para la propia subsistencia; lo mismo da que por la noche las ratas pasen sobre la cara de nuestros hijos, como tuve posibilidad de comprobar hace tan sólo siete días en Alicante. Para mí no es una imagen nueva, puesto que la he tenido que vivir, desgraciadamente, durante quince años continuados de lucha en defensa de los intereses de mi pueblo, cuando me rodeaban los gitanos de las barracas alicantinas y alguno me presentaba a su pequeño hijo de sólo cinco meses con los dientes de la rata perfectamente marcados sobre sus mejillas, porque, por la noches, en esos suburbios inmundos, en ese lugar donde radica el “lumpen” del proletariado español, es donde está condenada a vivir la inmensa mayoría de hombres y mujeres que llevamos a orgullo nuestra condición de gitanos.

Esta es la cruel realidad, la realidad sarcástica, por otra parte, que hace decir a muchos gitanos españoles que viven en barracas, que no sólo tienen que trabajar cada día venciendo miles de dificultades para ganarse la propia subsistencia, sino que, además, han de ganar un poco más para comprar pan para las ratas, puesto que en tanto en cuanto las ratas tengan alimento que comer por la noche, tendrán mayores posibilidades de poder dormir tranquilos. Mientras, están viviendo, malviviendo, intentando tan sólo subsistir en estos lugares.

Pero, señoras y señores Diputados, no queda ahí la relación de las discriminaciones abiertas que contra nuestro pueblo se han practicado y siguen practicándose. No hace demasiados días, hablando yo con algunos gitanos que viven en una de las provincias insulares españolas -y no quiero decir exactamente cuál, no sólo para evitar posibles represalias, sino, incluso, en aras a posibilitar en cuanto pueda la convivencia entre todos nosotros-, y que iban a vender sus telas, que iban a vender sus adminículos que habían comprado anteriormente en otro establecimiento, me dijeron que cuando llegan a este puerto, eminentemente turístico, de una de las provincias españolas, el Jefe de la Policía Municipal de aquel lugar -estoy hablando de hechos que han sucedido hace tan sólo cinco meses- coge ropas, que en este último caso estaban valoradas en 85.000 pesetas, las mete dentro de un saco de plástico, ata la boca del saco y las tira al mar, al puerto. De esta forma impiden en este lugar concreto que los gitanos puedan desarrollar libremente, decentemente, el derecho a la compraventa, habiendo pagado primero todos sus impuestos a Hacienda, llevando sus patentes, careciendo posiblemente del permiso lógico municipal que

muchas veces no van a pedir sabiendo de antemano que se les va a negar. Las ropas tiradas al puerto, tiradas al mar, yo no sé si por estar en un saco de plástico -¡Dios me libre de hacer juicios temerarios!- posibilita el que alguien -imagínense ustedes quién- pueda llegar con un gancho y sacarlas. Esto es auténtica y radicalmente cierto, y ha sucedido también en algunos otros puertos, en lugares de nuestra costa catalana, donde elementos investidos de autoridad discriminan y coaccionan de tal forma a la población gitana -y estoy hablando de hechos específicos no ocurridos hace muchos meses, sino tan sólo hace unos días, como quien dice-, que a las ocho de la tarde fui yo a visitar a unos gitanos que vivían dignamente bajo unos toldos y, a pesar de que hacía una luz extraordinaria, y no había anochecido, y estaban todos debajo de las lonas. Les pregunté qué hacían metidos debajo de aquellas lonas, y me dijeron que estaban durmiendo. ¿Y por qué dormís tan temprano?, les preguntaba yo. “No, primo, es que estamos muy cansados”, me respondieron. Evidentemente, no me lo creí, y por fin me dijeron exactamente lo que había pasado. La autoridad competente, investida con galones, había llegado y les había dicho que a las ocho de la noche les quería a todos metidos debajo de las lonas, porque de lo contrario los metería en la cárcel, y les amenazó con esta frase tan gráfica, que tristemente los gitanos hemos tenido que oír en muchas ocasiones: “Pensad que a mí me llaman el tigre y a mis guardias los leones”. Esto es total y absolutamente cierto.

Señoras y señores Diputadas, en estos momentos en los que por tantos y tantos medios se está intentando en la sociedad española un acercamiento; en estos instantes en que parece que los brazos acogedores y hospitalarios de la democracia da opción a que cada hombre, cada grupo, cada ente, cada comunidad pueda manifestar sus ideas; teniendo en cuenta que en el pluralismo democrático de las diversas tensiones, tendencias e ideologías que componen la sociedad española los gitanos podemos ocupar con perfecto derecho un lugar; teniendo en cuenta que la democracia española podrá, desde mi humilde perspectiva, demostrar su eficacia, demostrar al pueblo español que sirve algo más que para rimbombantes declaraciones hechas ante esta tribuna, que la democracia española, realmente, ha traído un cambio a este país, es necesario que se atiendan los derechos de las minorías, los derechos de los más débiles, los derechos de los que pasan hambre.

Se nos está acusando constantemente, Señoras y señores, de la disonancia que existe entre el Parlamento y el pueblo sencillo y llano. La gente está harta de hablar y de oír hablar de consenso, de Constitución, de cosas que muchas veces no llega a entender, y tienen la sensación de que esta Cámara y sus legisladores están ajenos a los problemas vitales de cada día que, en la inmensa mayoría de las

ocasiones, se circunscriben a elementos tan vitales y precisos como los medios necesaria para poder subsistir. ¿Hasta qué punto seremos conscientes de una vez por todas de que la democracia española podrá demostrar realmente su valor, su autenticidad, su corazón perfectamente vinculado con el corazón del pueblo en la medida en que atienda a las más débiles, a los más menesterosos, a los que tienen menos posibilidades de hacer oír su voz?

Les puedo decir, señoras y señores Diputados, que uno de los discursos que a mí más me han impresionado en esta Cámara, de los muchos e importantes que aquí se han pronunciado, no fue pronunciado desde esta tribuna, sino que fue pronunciado por un espectador que se hallaba en las tribunas del público, cuando se debatía en esta misma Cámara aquella proposición de ley sobre el conflicto de los trabajadores de Intelhorce, en Málaga. Tras la intervención del señor Ministro de Industria, uno de los obreros que estaba en aquella tribuna se atrevió, con voz potente, a decir: “Señor Ministro, que lo que está en juego es el pan de nuestros hijos, y ahora no me importa que me lleven a la cárcel”. El señor Presidente, gentilmente, sabiendo perfectamente cómo el corazón de aquel hombre hablaba en unos momentos en los que manifestaba su inquietud más plena, le dijo: “Esté usted tranquilo, que nadie le va a llevar a la cárcel».

Este ha sido para mí el discurso más importante pronunciado en esta Cámara, con ser tan breve.

Creo realmente que el día que la Cámara tome conciencia auténtica de que hay 380 familias en Alicante a las que por la noche las ratas les pasan por el rostro; que existe un barrio suburbial en Valladolid, La Paz; que existen núcleos importantísimos de barracas en mi Barcelona, como pueden ser en el campo de la Bota, en La Perona, en La Sagrera o en Casa Antúnez; que existe una gravera como la gravera de La Paz, en Zaragoza; que existen en todas las capitales y núcleos importantes de España auténticos “ghettos”, donde la gente se está muriendo de hambre, donde carecen de los elementos más vitales para la subsistencia y para el desarrollo, cuando realmente bajemos y pongamos los pies en la tierra deberemos dedicar lo más importante -yo diría- de nuestro presupuesto y de nuestras atenciones mides y políticas a la redención que, en definitiva, es hacer justicia y no caridad trasnochada a este núcleo importante de la sociedad española, en la que, evidentemente, incluyo no solamente a los gitanos, sino a todo el pueblo obrero y proletario que, en definitiva, está sufriendo de las mismas carencias y está padeciendo en su propio cuerpo las consecuencias del sistema económico en el que estamos viviendo.

Señoras y señores Diputados, creo que éste es el lamento fundamental que en estos instantes al gitano (que hoy ha querido venir con camisa blanca y corbata) les puede hacer, sabiendo que brota mucho más de mi corazón que de la posible vehemencia que en el tono de mis palabras haya puesto en la defensa de algo que considero auténticamente importante, porque ahí, justamente, es cuando estaremos demostrando nuestra vinculación con el pueblo, cuando nos habremos dejado de grandes declaraciones retóricas que, ciertamente, son importantes y hacen bonito de cara a la galería, pero que difícilmente pueden conectar con esas vivencias profundas de un pueblo que tiene hambre y pasa necesidad. En España, señoras y señores, hay españoles que están -pasando hambre y auténtica necesidad, y la están -pasando justamente esos grupos marginados que son los gitanos, las minusválidos, los ancianos, justamente los que menos fuerza tienen para poder levantar su voz y demostrar con manifestaciones, como la que ayer se hizo en Madrid o como esa huelga de hambre que se hizo en Mallorca hace muy poco tiempo, en la que noventa gitanos tomaron al asalto el Teatro Sindical. Líbreme Dios de desear que los gitanos tomen al asalto todos los teatros sindicales de España, pero realmente, para mí, fue extraordinariamente aleccionador ver que noventa gitanos habían tomado al asalto el Teatro Sindical de Palma de Mallorca pidiendo un puesto de trabajo.

Rindo desde aquí pleitesía y mi tributo de agradecimiento al señor Ministro de Trabajo, con quien me puse en contacto inmediatamente, y logré, a través de ese diálogo necesario entre los hombres para entenderse, que doscientos puestos de trabajo se atendieran rápidamente en Palma de Mallorca con cargo a los trabajos comunitarios, y cien puestos más que pudieron lograrse del propio Ayuntamiento palmesano. Cosa importante, noventa hombres que estaban pidiendo un puesto de trabajo. Triste, que una de las autoridades con quien estuve en contacto, quizá sarcásticamente, no encontró otro argumento en mi contra, para calmar de alguna forma la vehemencia con que yo me dirigí a él, que decirme: “¿Y ahora piden tus gitanos trabajo, ahora que no lo hay? ¿Por qué no lo pedían dos años antes?”

Señoras y señores Diputados, termino, puesto que sé que mi tiempo ya ha llegado a su final, haciéndoles tan sólo una consideración, que es válida, estimo, para toda la Cámara, pero que, fundamentalmente, es válida para el partido del Gobierno, que fundamentalmente es válida para el propio Gobierno. Me gustaría que, de alguna forma, estas palabras mías, dirigidas fraternal y respetuosamente a nuestro Presidente, Adolfo Suárez, fueran motivo de meditación para toda la Cámara y especialmente para el Gobierno que, en definitiva, es quien puede en estos instantes -porque para eso gobierna- dictar las normas precisas para que

acabe, de una vez por todas, esa marginación a la que estamos siendo sometidos desde hace tanto tiempo.

Don Adolfo Suárez, en su brillante intervención en esta misma tribuna, no hace demasiado tiempo, nos contaba una parábola extraordinariamente bonita, que tuvo el asentimiento de toda la Cámara y el aplauso unánime de toda la sociedad española: decía: “Estamos haciendo el tránsito de la Dictadura a la Democracia, estamos haciendo el paso de un régimen autoritario a un régimen pleno de libertades, y se nos está pidiendo -y por eso un día opté por una opción moderada que hiciera posible el tránsito de la Dictadura a la Democracia sin grandes traumas-, se nos está pidiendo cada día que se construya esa casa colocando los ladrillos de ese importante edificio sin que nos salpique el polvo; que se dé agua sin cambiar las tuberías, que se dé luz sin cambiar el tendido eléctrico”. Pero, señoras y señores Diputados, a aquellos en cuya casa no existe ningún tipo de cañerías; a aquellos cuya casa no tiene ningún tipo de tendido eléctrico que les alumbré; a aquellos que carecen de ladrillos, maderas, sacos o latas, de los medios más elementales, en fin, con que resguardar sus cuerpos de la intemperie en invierno o del calor tórrido en verano; a aquellos para quienes la casa, el agua y la electricidad son casi pura entelequia, porque nunca han podido disfrutarla plenamente, ¿cómo vamos a hablarles de transición política democrática, pacífica y paso a paso? Yo siempre estuve por la reforma moderada y no por la ruptura, pero, evidentemente, cuando de la injusticia se trata, lucha y ruptura y nunca democracia, en el sentido en que la estamos entendiendo.

Señoras y señores Diputados, con el deseo sincero de que voten ustedes favorablemente mi proposición, agradeciéndoles la humana y calurosa acogida con que mis palabras han encontrado eco en todos, espero que el día de hoy sea un día de luz en el camino de la población gitana española. Y que mi despedida en esta mi primera y novata intervención parlamentaria sea, con el saludo gitano que yo tantas y tantas veces oí a mi abuelo, pobre gitano inculto y analfabeto, allá en la provincia de Cádiz, que yo les deseo de todo corazón: “Salud y libertad”.